



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 02 MAY 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **ALVARO DOMINGUEZ SANCHEZ**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.



El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.



El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.